



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a iniciativa de los diputados **Juan Antonio Delgado Ramos** y **Jorge Luis Bail** la siguiente pregunta relativa a **las restricciones de ciclistas y animales en autobuses contratados para cubrir la línea férrea Antequera - Granada** dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El tren regional de Renfe en el trayecto Algeciras - Granada, cuya vía férrea a día de hoy permanece interrumpida, tiene tres plazas para bicicletas. Ante dicha interrupción, se ha habilitado el trayecto Algeciras – Estación de Bobadilla (Antequera) con enlace de Antequera a Granada en autobús.

Pese a que los autobuses de línea regular entre Granada y Algeciras admiten bicicletas, cuando se solicita cargar una bicicleta en los autobuses de enlace contratados no las admiten.

Por ello, estos diputados realiza las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Qué tipo de autobuses ha contratado el Ministerio de Fomento en un trayecto que en principio sí permitía el transporte de bicicletas, cuando los autobuses de la línea regular sí las admiten?
2. Cuando se consulta en la web, se añaden además restricciones de animales y grupos. ¿Son estas restricciones habituales, o vienen dadas por dichos autobuses?, ¿se plantea el Ministerio medidas para superarlas?

Juan Antonio Delgado Ramos
Diputado

Madrid, Congreso de los Diputados, a 11 de Mayo de 2017

Fdo.:

Jorge Luis Bail
Diputado